



Diezmaravedís

SELLO VARTO. DIEZ MARA-
VEDÍS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y CINCUENTA Y SEIS.

Y dado de permisión. La real caxa y ma-
jor deuenho y de las guardas. Sellos
de ocho dias. asuonbento. y que el
Guardian de san Juan. donde es la de pona
la la entuque para el de los efectos. sea
Cordo. se guarde el dicho acuerdo segun
en el contiene y en el dicho y en el
hecho de Guardian de s. Juan. alos d.
Don Antonio Martin Montej. Don
Don de laur. y en el dicho de quien se
de la m. en forma. = solo de la m.
Don de la m. en el dicho de la m.
se cita a la m. de la m. de la m.
que no se da. que no se da. que no se da.
Mebar los ante. mas en el dicho de la m.
suo la m. y en el dicho de la m.
de la m. para que se lleue con
la de la m. que se lleue con
bado citar para el dicho de la m.
los caualles de la m. de la m.